

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO DOSCIENTOS
SETENTA Y DOS.

----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria en los términos del artículo quince de la Ley de Enseñanza Universitaria, de acuerdo con el citatorio correspondiente. Pasando lista de asistentes, se comprobó el quórum legal, por lo que el Doctor Federico Sotelo Ortiz, Presidente de la Asamblea, declaró abierta la sesión, sometiéndola a discusión y aprobación, en su caso, el acta de la sesión anterior. Habiendo sido aprobada por unanimidad dicha acta, se pasó al siguiente punto de la Orden del Día, y el señor Rector informó sobre los dictámenes de las Comisiones de Grados y Revalidación de Estudios y de Asuntos Académicos. De la primera se confirmaron los dictámenes que revalidan estudios preparatorianos a los señores Luis Javier González Gurza y Fernando González Gurza. De Asuntos Académicos se dió cuenta con los siguientes casos: a).- Dictamen que niega la solicitud de examen extraordinario hecha por los estudiantes de la Escuela de Agricultura y Ganadería señores Mario Alberto Cha Gardner, Alberto Hoeffler Obregón, Arnulfo Villegas Gutiérrez y Manuel Arce Valenzuela. En virtud de que estos estudiantes pertenecen a un grupo a quienes se les concedió en forma extraordinaria y excepcional el derecho a un curso de regularización en Cálculo Diferencial e Integral, la Asamblea aprobó por mayoría de votos el dictamen en el sentido de que no había lugar a conceder examen extraordinario de un curso de regularización que substituyó con creces la oportunidad de un examen extraordinario. b).- También se aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aprueba a su vez el nuevo plan de estudios propuesto por el Consejo Técnico de la Escuela de Técnicos en Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos. c).- La Asamblea ratificó por unanimidad el dictamen emitido por la misma Comisión aprobando la inclusión de las materias Seminario de Teoría de Grupo I y II en el plan de estudios de la Escuela de Altos Estudios, de tres horas por semana, con valor de ocho créditos cada materia, y seriadas entre sí. d).- Se dió cuenta con el dictamen que aprueba la ponencia presentada por los maestros de la Escuela de Navojoa en relación con unas modificaciones al plan de estudios de nuestras Escuelas Preparatorias, que afectan al área de ciencias, específicamente las materias de Matemáticas, Física y Química. A este respecto, en uso de la palabra el profesor Ernesto López Riesgo manifestó que apoya la ponencia y el dictamen pero que considera conveniente que dichas modificaciones entren en vigor a partir del próximo ciclo escolar. El señor Jesús Raso Reguero, propuso al respecto que se boletine la ponencia y el dictamen. El profesor José de Jesús Corral manifestó que el cambio más importante de la ponencia aprobada en la primera reunión estatal de maestros preparatorianos consiste en la inclusión de un curso opcional de matemáticas en el Quinto Semestre, y que tal inclusión no afecta a la coherencia del plan de estudios de la Preparatoria. De nuevo en uso de la palabra el profesor Ernesto López Riesgo explicó a los asistentes que el espíritu del plan de estudios de tres años es--triba en que en el sexto semestre los estudiantes se inscriban en

las materias que interesen para su profesión, que a esas alturas ya habrán pensado seguir. El Doctor Sergio Segura Alatorre, Director de la Escuela Preparatoria de Navojoa, manifestó que previniendo estos problemas, en dicha Escuela se había recabado una encuesta para detectar qué estudiantes van enfilándose hacia el Area de Físico-Matemáticas y cuáles al Area de Humanidades, y que dicha Escuela de Navojoa se encuentra preparada administrativamente y académicamente para que funcione el curso adicional de Matemáticas, en el Quinto Semestre, en forma opcional. Nuevamente el Ingeniero Jesús Raso Reguero hace uso de la palabra para apoyar las ideas del profesor López Riesgo. El señor Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra manifestó al respecto que si ese Quinto curso de Matemáticas es opcional, y por lo tanto no substituye a otra materia, no ve ningún obstáculo en que se adopte tal adición. En este momento hizo uso de la palabra el Doctor Federico Sotelo para expresar en síntesis que a él también le parecía necesaria la inclusión de un curso opcional de Matemáticas a la altura de un Quinto Semestre, por las razones expuestas por quienes apoyan tal idea. El profesor Ernesto López Riesgo vuelve a hacer uso de la palabra para insistir en que no es posible que cada escuela acuerde modificaciones a sus planes de estudio. El Ingeniero Jesús Raso Reguero vuelve a hacer uso de la palabra para insistir en que se boletine la ponencia y su dictamen. En uso de la palabra el señor José de Jesús Corral García informó al señor Ingeniero Jesús Raso Reguero que esta proposición se había aprobado por unanimidad en una junta de maestros preparatorianos a nivel estatal, en donde estuvieron presentes la mayoría de los maestros de matemáticas de las preparatorias de la Universidad de Sonora, haciendo ver la importancia de que se tome en cuenta el valor moral y académico de esa Asamblea de maestros. El señor Licenciado Gilberto Gutiérrez manifestó que si la finalidad que se persigue con la inclusión de esa materia en el Quinto Semestre es preparar mejor a los estudiantes, y si ello no repercute en problemas administrativos o presupuestales, no ve ningún impedimento en que se apruebe el dictamen. El señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz hizo hincapié en que todas las preparatorias deben marchar al unísono. Vuelve a hacer uso de la palabra el profesor Ernesto López Riesgo para pedir que se determine si esta adición va a entrar en vigor a partir de hoy mismo, para empezar a tomar medidas en relación a ello. Considerando suficientemente discutido el problema se sometió a discusión el dictamen aprobándose por unanimidad la adición de un curso de Matemáticas opcional en el Quinto Semestre en el plan de estudios preparatorianos, pero dejando en libertad tanto a nuestras escuelas preparatorias como a las incorporadas para que por este año decidan si incluyen o no dicho curso. En relación con lo mismo hizo uso de la palabra el señor Ingeniero Jesús Raso Reguero, para hacer ver la conveniencia de que las Escuelas Preparatorias de la Universidad de Sonora coordinen los programas de sus materias, a fin de que no haya discrepancia entre unas y otras. En relación con ello el Doctor Sergio Segura Alatorre, Director de la Escuela Preparatoria de Navojoa, manifestó que en dicha Escuela se llevan coordinadamente los programas que les proporciona la preparatoria de la Universidad en Hermosillo, Sonora. e).- Se aprobó por unanimidad el dictamen que aprueba el plan

de estudios de un curso avanzado de Bioquímica Superior que había propuesto el Consejo Técnico de la Escuela de Ciencias Químicas, por conducto de su Director. En relación con este curso, el señor Ingeniero Sergio Figueroa preguntó que si en los mismos se va a otorgar algún crédito académico, a lo que respondió el señor Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra, Director de la Escuela de Ciencias Químicas, que sí se otorgarán esos créditos, y que el curso significa el principio experimental para establecer cursos de postgrado en nuestra Universidad, y que por lo pronto se está poniendo en contacto con otras instituciones de educación superior del país a fin de coordinar estos cursos con los que se imparten en dichas instituciones, y reconocerse recíprocamente el valor académico de los mismos. En Asuntos Generales se dió cuenta con la solicitud presentada por dos grupos de personas, en la que piden la creación del segundo grupo vespertino en la escuela Preparatoria de Navojoa, y el establecimiento de un primer grupo vespertino en la misma Escuela. En relación con este problema, el señor Doctor Federico Sotelo Ortiz informó a la Asamblea que se trataba de una situación semejante a la acordada por el mismo H. Consejo Universitario en sesión celebrada el día quince de enero de mil novecientos setenta y uno, y que existiendo las mismas razones en las que se fundó aquel acuerdo aprobando la creación de un grupo vespertino, con cuotas de colegiaturas extraordinaria, consideraba que podría también aprobarse esta nueva solicitud. Sometida a votación esta instancia, se aprobó por unanimidad en las mismas condiciones del acuerdo anterior, en el sentido de que los interesados en ambos grupos pagarán la cuota anual de setecientos cincuenta pesos cada uno, y que para la subsistencia de la prestación de servicio educativo a nivel preparatoriano a esos grupos, en ciclos posteriores, será necesario que se vuelva a plantear el problema al H. Consejo Universitario, para que se considere de nuevo dicha posibilidad. Se dió cuenta con un oficio enviado por la Universidad Militarizada en la que solicitaba la ratificación de la incorporación de dicha Universidad a la nuestra, y al respecto la Asamblea acordó que previa nueva inspección que se realice en la Escuela solicitante, si dicha inspección arroja datos positivos, se tenga automáticamente por confirmada la incorporación. Se dió cuenta con la solicitud de Martha Elvia Herrejón para presentar examen en la materia de Matemáticas II en la Escuela Secundaria de la Universidad, habiendo sido rechazada dicha solicitud. Se dió cuenta, asimismo, con las solicitudes presentadas por los señores Miguel Alfonso Romo Salazar y Gilberto Ramírez, egresados de la Escuela de Ciencias Químicas, en el sentido de que se les prorrogue el plazo para la obtención de su tesis profesional, y a ese respecto el señor Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra, Director de la Escuela mencionada, informó que el Consejo Técnico de la misma había estado tomando acuerdos respecto a los egresados en el año de mil novecientos sesenta y nueve, por lo que la Asamblea aprobó que estos casos eran de competencia de dicho Consejo Técnico, y que se tomara en cuenta las decisiones que dicho organismo acordara en primera instancia. Idéntico acuerdo recayó a la solicitud del se

ñor Pablo Antonio Ibarra, estudiante del tercer año en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en el sentido de que se le conceda cursar el Cuarto año en dicha carrera, y que se le permita llevar la materia de Derecho Procesal Civil, segundo curso, y la Teoría - General del Proceso, no obstante de que ello implicaría cursar materias en grados muy distantes, toda vez que las materias pendientes se están cursando en el Tercero y Cuarto Semestres, y el interesado pretende iniciar el curso del Cuarto año. En tales condiciones, la Asamblea opinó que este problema también debería presentarse ante el H. Consejo Técnico de la Escuela correspondiente. En uso de la palabra el señor Profesor Ernesto López Riesgo hizo un llamado a los asistentes para que se recapacitara en la necesidad de ir estudiando un sistema que ayude a resolver los problemas académicos y administrativos que se están presentando en la Universidad debido a la explosión demográfico estudiantil, sugiriendo que se pensara en la conveniencia de integrar una comisión especial que estudie en forma coordinada todos estos problemas. El señor Profesor Antonio Jáuregui hizo uso de la palabra para informar que se acaba de incorporar a la planta de profesores de la Escuela de Altos Estudios el señor Jorge Ontiveros, primer egresado de dicha Escuela, que actualmente regresaba con el grado de Maestro en Matemáticas, informando también que se encontraban haciendo estudios avanzados en Física y Matemáticas, respectivamente, los señores Felipe del Castillo y Rubén Flores Espinoza, también egresado de dicha Escuela, y que esto contrasta con las noticias aparecidas en algunos periódicos, que tratan de desacreditar a la Escuela de Altos Estudios. Manifestó el Profesor Jáuregui que los profesores de dicha Escuela están conscientes de que hay críticas constructivas y hay críticas negativas. En uso de la palabra el señor Ingeniero Fernando Orozco Ferreyra solicitó que se acordara la reunión de Directores de las diferentes Escuelas de la Universidad de Sonora para ver la posibilidad de que los estudiantes de las mismas puedan cursar cierto tipo de materias, (opcionales, por ejemplo), en escuelas diferentes a las que se encuentren inscritos dichos estudiantes. Puesta a la consideración de la Asamblea esta proposición, fué aprobada por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la sesión, firmando para constancia el Presidente y el Secretario.

EL PRESIDENTE

Dr. Federico Sotelo Ortiz, F.A.C.S., F.I.C.S.

EL SECRETARIO

Lic. Francisco Acuña Griego.